



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

456/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la incorporación dentro del cronograma de trabajos a realizar en carácter de preferencial las siguientes obras para el barrio La Cantera:

- a) reparación y parqueizado del Polideportivo Malvinas Argentinas;
- b) reparación de la cancha de césped sintético ubicada en la intersección de calles Soldado Águila, Soldado Sevilla, Soldado Bordón y Soberanía Nacional, como así también el mantenimiento de las gradas y cerco perimetral ubicadas alrededor de la misma;
- c) arreglo de la plazoleta en la calle Eva Perón y Héroes de Malvinas;
- d) limpieza de las bocas de tormenta;
- e) limpieza general de las calles;
- f) bacheo en las distintas arterias del barrio que así lo requieran.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **273** /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia